

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES CEDPRE

### Centro de Estudios Prenatales CEDPRE

CEDPRE, con domicilios en:

- **Av. Cuauhtémoc 1040**, Torre de Especialidades San Ángel Inn Acora Del Valle, Consultorio 1151/3, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020.
- **Montevideo 303**, Torre Médica Riobamba, Consultorio 511, Colonia Lindavista, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07300.
- **Av. San Diego 120**, Hospital San Diego, Consultorio 310, Colonia Delicias, Cuernavaca, Morelos.

En cumplimiento de la legislación vigente, en particular el artículo 42 de la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, el **Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad**, y la **NOM-071-SCFI-2008**, se pone a disposición de los pacientes, usuarios y público en general los siguientes:

### I. DEFINICIONES

1. **Paciente:** Persona que acude a consulta médica, estudios prenatales o procedimientos invasivos dentro de las instalaciones de CEDPRE.
2. **Servicios:** Estudios ecográficos prenatales como ultrasonido genético, estructural, doppler, estudios de crecimiento fetal, y procedimientos invasivos como amniocentesis o biopsia corial.
3. **Consulta inicial:** Primera valoración médica de la paciente.
4. **Procedimientos invasivos:** Servicios médicos que requieren consentimiento informado por involucrar intervención directa en el cuerpo.
5. **Consentimiento informado:** Documento que la paciente firma al aceptar, tras ser debidamente informada, la realización de un procedimiento médico.
6. **Expediente clínico:** Documentación médica confidencial conforme a la normativa sanitaria vigente.
7. **Cancelaciones y reembolsos:** Política aplicable a la anulación de citas o servicios contratados.
8. **Protección de datos personales:** Tratamiento legal de la información, incluyendo datos sensibles.
9. **Promociones:** Beneficios o descuentos temporales, sujetos a condiciones.
10. **Emergencias médicas:** Situaciones que amenazan la salud materna o fetal, que pueden requerir derivación hospitalaria.
11. **Obligaciones del paciente:** Incluyen brindar información veraz, presentarse puntualmente y seguir las indicaciones médicas.

### II. CONDICIONES GENERALES

1. **Protección de datos**  
CEDPRE resguarda los datos personales y sensibles de sus pacientes conforme al Aviso de Privacidad disponible en [www.cedpre.mx](http://www.cedpre.mx).
2. **Contenido informativo**  
El contenido digital de CEDPRE no sustituye la consulta médica. Cualquier decisión sobre su salud debe tomarse con base en una valoración clínica profesional.
3. **Moderación de contenido**  
Se reserva el derecho de eliminar o bloquear comentarios ofensivos, discriminatorios, falsos o que infrinjan derechos de terceros.
4. **Trato igualitario**  
Todos los pacientes son tratados con dignidad y respeto, sin distinción alguna.
5. **Consultas sobre procedimientos**  
Toda duda médica debe canalizarse mediante atención al paciente o consulta presencial con el especialista.

6. **Precios y promociones**  
Los precios se encuentran disponibles en sitio web y consultorios. CEDPRE puede modificar tarifas sin previo aviso. Las promociones no son acumulables.
7. **Aplicación de descuentos**  
Los descuentos sólo aplican si la cita se programa dentro del periodo de vigencia. Requieren reserva previa por canales oficiales.
8. **Cancelaciones y reprogramaciones**  
Las cancelaciones deben notificarse con mínimo 24 horas de anticipación. De no hacerlo, se perderán promociones y se aplicará el precio de lista.
9. **Naturaleza del servicio**  
Los estudios se realizan únicamente en instalaciones de CEDPRE. El paciente debe acudir al consultorio en la fecha, hora y sede programadas.
10. **Horarios de atención**  
Lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hrs y sábados de 08:00 a 14:00 hrs. Sujetos a disponibilidad de agenda.
11. **Puntualidad**  
El paciente cuenta con 10 minutos de tolerancia. Pasado este tiempo, la cita podrá ser cancelada sin garantía de reprogramación inmediata.
12. **Pagos y facturación**  
Se aceptan pagos en efectivo, tarjeta o transferencia. La factura debe solicitarse dentro del mes calendario del servicio.
13. **Consentimiento informado**  
La realización de procedimientos invasivos requiere firma de consentimiento informado. Sin este, el servicio no podrá prestarse.
14. **Rechazo por criterios clínicos**  
CEDPRE se reserva el derecho de no realizar un procedimiento si el médico tratante considera que existe una contraindicación médica.
15. **Condiciones tecnológicas**  
CEDPRE no se hace responsable por errores en el sitio web, interrupciones de servicio o desactualización de contenidos digitales.
16. **Contacto oficial**  
Las citas y dudas deberán gestionarse únicamente vía WhatsApp al:
- +52 56 2399 8300
  - +52 56 3614 7708
17. **Limitación de responsabilidad médica**  
CEDPRE no garantiza resultados específicos en sus estudios o procedimientos, ya que estos dependen de múltiples factores clínicos. El paciente reconoce que todo acto médico conlleva riesgos, mismos que serán explicados previamente y aceptados mediante consentimiento informado.
18. **Aceptación de los términos**  
Al agendar una cita, contratar un servicio o acudir a consulta, el paciente reconoce haber leído y aceptado los presentes términos y condiciones, disponibles en [www.cedpre.mx](http://www.cedpre.mx).

**Última actualización: 8 de mayo de 2025**

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO DE ULTRASONIDO PRENATAL GENÉTICO, ESTRUCTURAL, DOPPLER Y/O DE CRECIMIENTO CENTRO DE ESTUDIOS PRENATALES (CEDPRE).**

Los presentes términos y condiciones aplican exclusivamente a la prestación del servicio médico de **Ultrasonido Prenatal Genético y/o Estructural y/o Doppler y/o de Crecimiento** que ofrece el **Centro de Estudios Prenatales (CEDPRE)** a través de sus instalaciones clínicas y plataformas digitales oficiales. El paciente o contratante reconoce haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones Particulares, además de los **Términos y Condiciones Generales** disponibles en: [www.cedpre.mx](http://www.cedpre.mx).

### **PRIMERO. – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El **Ultrasonido Prenatal Genético y/o Estructural y/o Doppler y/o de Crecimiento** es un estudio especializado de imagenología fetal, realizado por personal médico capacitado en medicina materno-fetal. Este servicio incluye las siguientes variantes:

- **Ultrasonido Genético o Cromosómico:** Se realiza entre las **11 y 14 semanas** de gestación.
- **Ultrasonido Estructural o Anatómico:** Se realiza entre las **18 y 24 semanas** de gestación.
- **Ultrasonido Doppler:** Se realiza a criterio médico para valorar flujos sanguíneos uteroplacentarios o fetales.
- **Ultrasonido de Crecimiento:** Se realiza generalmente en el **tercer trimestre**, para evaluar biometría fetal, peso estimado y otras variables.

Cada modalidad está sujeta a indicación médica, semana gestacional adecuada y condiciones clínicas específicas.

### **SEGUNDO. – VIGENCIA Y HORARIOS DE ATENCIÓN**

1. **Vigencia:** El presente servicio estará disponible **del 31 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, o hasta agotar espacios en agenda.
2. **Horarios:** La atención se brindará de **lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas** y **sábados de 08:00 a 14:00 horas**, conforme a disponibilidad en la agenda de CEDPRE.

### **TERCERO. – CONDICIONES DE ADQUISICIÓN**

1. El servicio **deberá ser pagado en su totalidad antes de la realización del estudio**.
2. El estudio se realizará exclusivamente dentro de las semanas gestacionales indicadas según el tipo de ultrasonido.
3. El **precio publicado aplica únicamente a embarazos únicos (no gemelares o múltiples)**.
4. El estudio **no incluye revaloraciones médicas posteriores, reinterpretaciones ni estudios complementarios**, salvo que se indique lo contrario por escrito.
5. El servicio debe ser **reservado previamente a través de los canales oficiales** de atención al paciente.

### **CUARTO. – SERVICIOS NO INCLUIDOS EN EL PRECIO PUBLICADO**

El precio del ultrasonido **no incluye:**

- Resonancia magnética fetal (RM).
- Amniocentesis u otros procedimientos invasivos.
- Pruebas de ADN fetal libre en sangre materna.
- Honorarios por interconsultas con médicos de otras especialidades.
- Estudios de laboratorio, medicamentos, o tratamientos adicionales derivados de la consulta.
- Materiales, insumos o estudios adicionales no indicados expresamente en el paquete contratado.

#### QUINTO. – POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS

1. **Cambios y cancelaciones** deberán realizarse con al menos **24 horas de anticipación** para conservar promociones o tarifas especiales.
2. El paciente cuenta con **10 minutos de tolerancia** tras el horario pactado. Pasado este tiempo, la cita podrá ser cancelada sin garantía de reprogramación inmediata.
3. La **realización del estudio está sujeta a condiciones clínicas del embarazo**, por lo que el médico tratante podrá posponer o rechazar su realización si detecta riesgos o limitaciones técnicas (como obesidad, posición fetal, bajo líquido amniótico, etc.).
4. La paciente deberá **presentar estudios previos** (si los hubiera) y acudir con **ayuno o preparación especial** en caso de que así se indique.

#### SEXTO. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El paciente reconoce que los ultrasonidos tienen **limitaciones técnicas y clínicas** y que sus resultados dependen de múltiples factores biológicos. El servicio no garantiza resultados específicos ni la detección absoluta de anomalías fetales. En caso de resultados fuera de parámetros normales, el médico podrá sugerir estudios complementarios, sin que ello implique responsabilidad por parte de CEDPRE.

#### SÉPTIMO. – ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO

El paciente reconoce que al agendar el servicio y acudir a la cita, **acepta estos Términos y Condiciones**, y manifiesta haber sido informado sobre el alcance, beneficios y limitaciones del estudio. En su caso, firmará el **consentimiento informado correspondiente**.

Última actualización: 8 de mayo de 2025  
Consulta los Términos Generales de Servicios en: [www.cedpre.mx](http://www.cedpre.mx)

Última actualización: 8 de mayo de 2025

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIO DE ESTUDIO DE LABORATORIO DUO TEST** **Centro de Estudios Prenatales (CEDPRE)**

Los presentes Términos y Condiciones aplican exclusivamente a la adquisición y realización del **estudio de laboratorio DUO TEST**, ofrecido por el **Centro de Estudios Prenatales (CEDPRE)**. Al contratar este servicio, el paciente acepta las condiciones particulares aquí señaladas, así como los **Términos y Condiciones Generales** disponibles en [www.cedpre.mx](http://www.cedpre.mx) y en las plataformas oficiales de la clínica (X, Instagram, TikTok y Facebook).

### **PRIMERO. – DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El **DUO TEST** es un estudio de laboratorio indicado para personas embarazadas entre las **11 y 14 semanas de gestación**. Su objetivo es **detectar en sangre materna los niveles de dos biomarcadores placentarios:  $\beta$ -hCG libre y PAPP-A**, lo que permite complementar el riesgo combinado del primer trimestre para anomalías cromosómicas, en conjunto con un ultrasonido genético.

Este estudio es de carácter complementario, no invasivo y debe ser interpretado por un médico capacitado en medicina materno-fetal.

### **SEGUNDO. – VIGENCIA Y HORARIOS DE ATENCIÓN**

1. **Vigencia:** Este servicio estará disponible del **31 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, o hasta agotar espacios en agenda.
2. **Horarios:** La toma de muestra para el DUO TEST se realizará de **lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas**, y **sábados de 08:00 a 14:00 horas**, de acuerdo con disponibilidad.

### **TERCERO. – CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**

1. El servicio deberá **pagarse en su totalidad antes de la toma de muestra**.
2. Se requiere **valoración médica previa o asesoría por parte de un profesional de la salud** que confirme la pertinencia del estudio en cada caso particular.
3. El precio publicado **aplica únicamente a embarazos únicos**. No aplica en casos de embarazos múltiples o gemelares.
4. La **muestra de sangre será enviada a un laboratorio externo certificado**, encargado de su análisis, procesamiento y entrega de resultados.
5. El DUO TEST está **disponible exclusivamente para pacientes de primera vez** en la clínica.
6. Los resultados deberán ser interpretados por el médico tratante como parte de un enfoque integral del riesgo prenatal.

### **CUARTO. – EXCLUSIONES**

El precio del DUO TEST **no incluye**:

- Estudios confirmatorios (como ADN fetal, amniocentesis, cariotipo u otros).
- Interconsultas médicas o valoraciones por especialistas adicionales.
- Análisis de laboratorio distintos al DUO TEST.
- Estudios de gabinete, procedimientos, quirófano, medicamentos o insumos no señalados expresamente en esta oferta.
- Servicios adicionales que deriven de la consulta médica o indicaciones posteriores.

### **QUINTO. – POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS**

1. **Cancelaciones y reprogramaciones** deberán notificarse con al menos **24 horas de anticipación** para conservar el beneficio del precio publicado.
2. La **validez del DUO TEST está sujeta al cumplimiento estricto del rango gestacional (11 a 14 semanas)**. Si la paciente acude fuera de ese periodo, la muestra no podrá tomarse y deberá reagendarse conforme a agenda.

3. En caso de **imposibilidad para procesar la muestra** por causas imputables al laboratorio externo, CEDPRE notificará al paciente para su reposición o reprogramación sin costo adicional.
4. El servicio está condicionado a la **firma del consentimiento informado** por parte de la paciente, en el cual se le explicará el objetivo, alcances y limitaciones del estudio.

#### **SEXTO. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

CEDPRE no garantiza resultados específicos ni conclusiones diagnósticas definitivas con base en este estudio. El DUO TEST debe ser considerado como **una herramienta de tamizaje**, no como diagnóstico. Su resultado debe ser interpretado junto con otros estudios clínicos e imagenológicos, bajo la responsabilidad del médico tratante.

#### **SÉPTIMO. – ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO**

Al agendar, pagar y acudir a la cita, el paciente **reconoce haber leído, comprendido y aceptado** los presentes Términos y Condiciones, y manifiesta su consentimiento para la toma de muestra y análisis del DUO TEST, conforme a los estándares de la clínica.

Última actualización: 16 de febrero de 2025  
Consulta los Términos y Condiciones Generales en: [www.cedpre.mx](http://www.cedpre.mx)

**Última actualización: 8 de mayo de 2025**

